

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 022

Fecha Estado: 18/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220190005200	Extincion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	KARINA ANDREA VELASQUEZ MUÑOZ	Auto que resuelve Auto que admite demanda de extinción de dominio y resuelve decreto probatorio (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial)	17/04/2024		
05000312000220190006400	Extincion de Dominio	FISCALIA 68 E.D	ASSI MOOSH C.E	Auto que resuelve Auto que ordena traslado del artículo 141 del Código de Extinción de Dominio/Se dispone en las voces del artículo 140 ídem, correr traslado común por la secretaria por el término de diez (10) días hábiles, para que los sujetos e intervinientes: Soliciten la declaratoria de incompetencia y presenten impedimentos, recusaciones o nulidades /. Aporten pruebas /Soliciten la práctica de pruebas / Formulen observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos (Auto fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	17/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)